93 Bis

ORDENANZA Nº 1326

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
28 JUL 1971
Exp. Nº 4722
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50986-1971, por el que el señor MARIO ANTONIO VELIZ, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle San Miguel nº 244, en razón de que el mismo está en mal estado y sus raices provocan el levantamiento del piso; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar en su informe de fs. 1 vta. la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y la Dirección de Asuntos Legales y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concedese al señor Mario Antonio Veliz, previo pago de los derechos establecidos por los artículos 88º y 59º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL